

PEDIDO DE COTIZACIÓN
Segundo llamado

San Miguel de Tucumán, 04 de Abril de 2023

Ref.:Expediente N°: 279/473-2022

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes items:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	SERVICIO DE DESMALEZAMIENTO	DESDE EL DÍA 01 AL 15 DE CADA MES: DESMALEZAMIENTO, PODA CON EXTRACCIÓN DE ARBUSTOS,LIMPIEZA, EMBOLSADO Y RETIRO DE LOS RESIDUOS, INCLUIDOS INSUMOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS,PARA UNA SUPERFICIE DE APROX.1500 M CUADRADOS, POR EL TERMINO DE 6 MESES CON POSIBILIDAD DE PRORROGA POR IGUAL PERÍODO	6
2	SERVICIO DE DESMALEZAMIENTO	DESDE EL DÍA 16 AL 30/31 DE CADA MES: DESMALEZAMIENTO, PODA CON EXTRACCIÓN DE ARBUSTOS,LIMPIEZA, EMBOLSADO Y RETIRO DE LOS RESIDUOS, INCLUIDOS INSUMOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS, PARA UNA SUPERFICIE DE APROX. 1500 M. CUADRADOS, POR EL TERMINO DE 6 MESES CON POSIBILIDAD DE PRORROGA POR IGUAL PERIODO	6

Dicha cotización será abierta el día **12/04/2023** a las **10:30 hs.**, por el agente Maria Valeria Scarpa, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras, marca de los productos solicitados.

El servicio deberá ser prestado 2 veces al mes, en una superficie aproximadamente de 1500 m2 en el Hogar Eva Perón y los espacios comunes entre la DINAyF y COTAPRO, sito en avda. Benjamín Araoz n° 851-SMT.

Requisitos a presentar:

- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR AFIP.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA.
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR D.G.R. DE LA PROVINCIA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN TUCUMÁN Y RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN.
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA

Sin otro particular lo saludo atte.-